

1167. ENTIDAD ENCOMENDANTE O ENCOMENDADA; OBJETO Y DENOMINACIÓN; PRESUPUESTO; DURACIÓN, Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS RECONOCIDAS

La Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, S.A. (ICODEMSA) fue declarada medio propio del Ayuntamiento de Icod de los Vinos mediante escritura pública otorgada el día 14 de enero de 2013 ante el Notario Don Miguel Millán García, bajo el número de protocolo 63.

Desde dicha fecha, ICODEMSA ostenta la condición de medio propio del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, manteniéndose plenamente vigente en la actualidad, de conformidad con la normativa aplicable y con los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal.